

	Pesetas
Patronato Escolar «Ave María» de los Suburbios de Granada (capital)	100.000
Patronato Escolar de los Suburbios de Zaragoza (capital)	100.000
Patronato Escolar de los Suburbios de Cáceres (capital)	25.000
Total crédito	500.000

Por los Pagadores provinciales del Ministerio se solicitarán los libramientos «en firme» de las referidas subvenciones. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del concurso convocado por Orden de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31) de adquisición de material e instrumentos técnicos para la Campaña Nacional contra el Analfabetismo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 del actual se adjudicó provisionalmente el concurso público convocado por Orden ministerial de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la adquisición de material e instrumentos técnicos para la Campaña Nacional de Alfabetización con cargo al crédito que figura en el número 347.622 del Presupuesto del Estado, fiscalizado por la Intervención General en 14 de noviembre, importando el total de la adjudicación 21.678.659,61 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en la convocatoria y el pliego de condiciones, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación en los mismos términos a favor de los adjudicatarios Editorial Teide, Dalmau, Santillana Anaya, Anel, Tubal, Vicens-Vives, Magisterio Español, Aguado, Iberoamericanas, Sucesores de Rivadeneyra, Paraninfo, Sánchez Rodrigo, Discos Belter y Discos Columbia.

Los adjudicatarios constituirán fianza del 4 por 100 del importe del contrato y formalizarán éste en escritura pública.

La recepción tendrá lugar en el plazo señalado en la base 3.ª del pliego de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la adjudicación del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Central de Idiomas de Madrid.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Central de Idiomas de Madrid, por un total de 4.084.645 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de noviembre;

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don Alfredo Soldevilla, se procedió a la apertura de los pliegos presentados, el día 1 de diciembre, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla:

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Central de Idiomas de Madrid por un total de pesetas 4.073.625, y en su consecuencia adjudicar el servicio a la casa Nesofsky Gigante por un importe de 4.020.000 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días a contar de la fecha de la publicación de esta Resolución no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiriera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el referido lote será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación del gasto al crédito, cuya numeración es 344.613, apartado b) del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente se ha tomado razón del gasto y fiscalizado el mismo.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Central de Idiomas de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de material con destino al Laboratorio de Idiomas de la Escuela Central de Idiomas de Madrid.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Idiomas de la Escuela Central de Idiomas de Madrid, aprobado por Decreto y por un importe total de 7.130.000 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de noviembre último;

Resultando que, según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don José Solís Navarrete, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 27 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los diversos lotes en la forma que más adelante se detalla:

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Idiomas de la Escuela Central de Idiomas de Madrid, por un importe total de 6.258.000 pesetas, lo que supone una baja de 872.000 pesetas en relación con el presupuesto tipo de 7.130.000 pesetas, equivalente al 12.23001402 por 100, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote 1), a la casa «Distesa» por 3.340.000 pesetas.

Lote 2), a la casa «Distesa» por 1.100.000 pesetas.

Lote 3), a la casa «Centro Audiovisual, S. A.», por 620.000 pesetas; y

Lote 4), a la casa «Centro Audiovisual, S. A.», por 1.198.000 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si, transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiriera carácter definitivo, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado; y

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, en la siguiente forma: 4.915.119,22 pesetas, con cargo al crédito cuya numeración es 344.613, apartado a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y pesetas 1.342.880,78, con cargo al ejercicio económico de 1965, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Central de Idiomas de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haberse aprobado las obras de instalación de Biblioteca «Baltasar Gracián», en Calatayud (Zaragoza).

Visto el proyecto de obras de instalación de Biblioteca Pública «Baltasar Gracián», en Calatayud (Zaragoza), redactado por el Arquitecto don Casimiro Lanaja;